



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

**13 de abril de 2026
UNA-AS-ES-ACUE-005-2026**

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

M.Sc. Luis Diego Soto Kiewit
Director
Escuela de Sociología
Universidad Nacional

M.Sc. Adriana Salazar Miranda
Subdirectora
Escuela de Sociología
Universidad Nacional

Estimada señora y estimado señor:

Les transcribo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 002-2026 de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Sociología, celebrada el 25 de marzo de 2026.

Considerando que:

1. El máster Luis Diego Soto Kiewit y la máster Adriana Salazar Miranda, asumen la dirección y subdirección de la Escuela de Sociología en el período comprendido del 14 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre de 2029.
2. El máster Luis Diego Soto Kiewit, en calidad de director y la máster Adriana Salazar Miranda en calidad de subdirectora de la Escuela de Sociología, procedieron a rendir el informe de labores correspondiente al periodo 2024-2025. Dicho informe se entregó previamente en documento escrito con la convocatoria a la Asamblea, estructurado en tres componentes:
 - a) El primero corresponde a un resumen general del informe, así como a la presentación de las principales acciones desarrolladas por la Dirección y la Subdirección en la gestión cotidiana de la Unidad Académica.
 - b) El segundo presenta información sobre la situación general de la Escuela.
 - c) El tercer componente aborda el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de rendición de cuentas.
3. En la etapa de entrega oral ante la Asamblea de Unidad Académica, comparte el uso de la palabra con la subdirectora máster Adriana Salazar Miranda, quien amplió detalles de los distintos procesos y resultados que se presentan en el informe.
4. La Asamblea de Unidad Académica, de la Escuela de Sociología, una vez rendido el informe, procede a discutirlo y a pronunciarse al respecto.



5. El Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informe de Fin de Gestión (publicado en la Gaceta Ordinaria No. 12-2017, el 20 de setiembre de 2017), establece en su artículo 15 sobre el pronunciamiento de la Asamblea con respecto al informe lo que se detalla a continuación:
- a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
 - b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
 - c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.
 - d. Si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c. anterior, la asamblea no da por recibido el informe sobre la gestión, ante una posible valoración.
6. El órgano colegiado una vez que ha discutido y se ha pronunciado acerca del informe lo somete a votación utilizando las opciones a, b y c especificadas en el Reglamento citado en el cuarto considerando y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor, inciso a:	17
Votos en contra, inciso a:	0
Votos a favor, inciso b.:	0
Votos en contra, inciso b.:	0
Votos a favor, inciso c:	0
Votos en contra, inciso c:	0

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO CON UNA VALORACION POSITIVA Y APROBAR EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL PERÍODO 2024-2025, PRESENTADO POR EL MÁSTER LUIS DIEGO SOTO KIEWIT, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y LA MÁSTER ADRIANA SALAZAR MIRANDA, SUBDIRECTORA DE SOCIOLOGÍA.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Atentamente,



LAURA CATALINA BRENES ARCE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0395-0155.
Fecha declarada: 15/04/2026 11:17:18 AM



LAURA CATALINA BRENES ARCE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0395-0155.
Fecha declarada: 15/04/2026 11:29:15 AM

Dra. Laura Brenes Arce
Presidenta Ad-Hoc
Asamblea de Unidad Académica
Escuela de Sociología
Universidad Nacional



*C/c: Licda. Paola Arguedas Chacón, directora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos
M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, presidenta, Tribunal Electoral Universitario
Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales*

Anexos:

[Resumen general del informe 2024-2025](#)

[Situación general de la Unidad Académica](#)

[Cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de rendición de cuentas](#)

